

El Ministerio de Sanidad hace balance de los logros alcanzados durante los dos primeros años de la Estrategia NAOS y anuncia la puesta en marcha de nuevas iniciativas para combatir la obesidad

- **La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha presidido esta mañana la inauguración de la Primera Convención NAOS**
- **Ya se han iniciado las mediciones antropométricas a los más de 14.000 alumnos participantes en el Programa PERSEO de prevención de la obesidad en la escuela, y en los próximos días se difundirán más de 100.000 materiales didácticos para alumnos, padres y profesores**
- **En el campo de cooperación con la industria, numerosas empresas han emprendido ya la disminución de valor calórico, azúcares, grasas totales, saturadas o "trans" de sus productos**
- **También se ha corroborado el alto grado de cumplimiento del Código PAOS de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores, al que ya están adheridas las 35 mayores empresas del sector**
- **Antes de final de año se procederá a la constitución del Observatorio de la Obesidad y a la resolución de los primeros Premios de la Estrategia NAOS, que han sido presentados hoy**

27 de marzo de 2007. La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha inaugurado hoy la I Convención NAOS, que durante dos días reunirá en Madrid a expertos nacionales e internacionales en la prevención de la obesidad. Esta convención se celebra coincidiendo con el segundo aniversario de la puesta en marcha de la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad física, prevención de la Obesidad y Salud), una iniciativa que, como ha subrayado la Ministra, "se ha consolidado como un modelo de referencia nacional e internacional, como atestiguan los premios recibidos y su repercusión sobre otros programas".

Uno de los aspectos más relevantes de esta convención es que se trata de la primera ocasión en que todos los sectores involucrados en el desarrollo de la Estrategia NAOS se reúnen para compartir experiencias e intercambiar puntos de vista sobre el desarrollo de los diferentes programas y las actuaciones a poner en marcha en el futuro para seguir luchando contra la obesidad, una enfermedad que es considerada por la Organización Mundial de la Salud como "la epidemia del Siglo XXI" y que afecta también a nuestro país, uno de los presenta mayor prevalencia de obesidad infantil de toda Europa.

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO

En este ámbito, la Ministra ha subrayado los esfuerzos llevados a cabo desde la entrada en vigor de la Estrategia NAOS a la hora de promocionar hábitos saludables de alimentación y de práctica regular de actividad física, especialmente entre los más jóvenes. Así, se han puesto en marcha campañas informativas en los medios de comunicación; se han firmado convenios con asociaciones deportivas y con las corporaciones locales para el fomento de estos valores entre la juventud; se han editado guías y libros dirigidos a los niños de atención primaria; y se han puesto en marcha también iniciativas pioneras como talleres en los que renombrados maestros de la cocina han mostrado a los niños cómo seguir una alimentación sana y equilibrada.

Como ha dicho la Ministra, en todas estas actuaciones se ha tenido en cuenta el papel decisivo que juega la escuela en el fomento de este tipo de hábitos saludables. Por eso, el Ministerio y las Comunidades Autónomas adoptaron un acuerdo en el Consejo Interterritorial de junio de 2005 para promover una alimentación saludable y equilibrada en los menús escolares.

Y en este ámbito se está llevando a cabo también el Programa PERSEO de lucha contra la obesidad en el ámbito escolar, una experiencia piloto dirigida a los alumnos de educación primaria de 67 centros seleccionados entre las seis comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. En total, el programa implica a más de 14.000 alumnos y 500 profesionales, tanto del ámbito de la sanidad como de la educación.

Este programa piloto, con una financiación por parte del Ministerio de 750.000 euros, consiste en un conjunto de intervenciones sencillas en los centros escolares que pretenden promover hábitos saludables de vida entre los escolares, implicando al mismo tiempo a las familias y actuando simultáneamente sobre el comedor y el entorno escolar. Así, se llevarán a cabo mediciones antropométricas a los alumnos (que han comenzado ya en algunos lugares y que se generalizarán a lo largo del mes de abril), actividades de formación, intervenciones sobre los comedores y la actividad física, elaboración de folletos y carteles, y actividades extraescolares.

En la actualidad, y como complemento del programa, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición está editando una serie de materiales educativos (más de 12 publicaciones y unos 100.000 documentos) que se repartirán entre los participantes sobre aspectos relativos a alimentación saludable y actividad física para el alumnado; guías de aplicación práctica para el profesorado y también para las familias; guías para los centros sobre menús escolares; y guías para profesionales sanitarios de atención primaria sobre las formas de detectar, prevenir y tratar la obesidad infantil.

COLABORACIÓN CON LA INDUSTRIA PARA REDUCIR GRASAS Y SAL

Otro de los apartados más destacados de la Estrategia NAOS es la colaboración con la industria alimentaria para sustituir las grasas saturadas por insaturadas, fomentar la comercialización de productos bajos en sal, grasa y azúcares, procurar la reducción del aporte calórico de los alimentos y, en definitiva, desarrollar y promocionar productos más saludables que contribuyan a una alimentación sana y equilibrada.

En este ámbito, la Ministra se ha referido a un informe remitido por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), en el que se analizan las actuaciones sectoriales de reformulación de los alimentos orientadas a la disminución, bien del valor calórico total o bien de nutrientes que pueden comprometer el perfil saludable del producto final, como azúcares, grasas totales, grasas saturadas, grasas "trans" y sodio. El informe refleja que algunas empresas, en el marco del convenio de aplicación de la Estrategia NAOS firmado con FIAB, se han adelantado en la reducción de los componentes calóricos alcanzando cotas de descenso de azúcares, grasas y sal en muchas categorías de productos hasta niveles difíciles de alcanzar hace pocos años, y alcanzadas en períodos sorprendentemente cortos. También se ha comprobado la expansión creciente en los mercados de productos de composición más saludable.

Para ampliar y dar mayor coherencia a esta iniciativa, se ha creado un grupo de trabajo conjunto, del que forman parte las empresas fabricantes, las empresas de distribución y la Agencia de Seguridad Alimentaria, que liderará el proceso de reformulación de productos. En 2007 redefinirá para todo, o gran parte, del mercado español, la composición de tres o cuatro líneas de productos de gran consumo, aparte de las iniciativas individuales de las empresas. En años sucesivos se ampliarán las mejoras a otras líneas de productos.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO PAOS

Otro compromiso importante por parte del sector empresarial está siendo el cumplimiento del Código PAOS de autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores, pionero en Europa, y que ha sido suscrito ya por las 35 mayores empresas españolas del sector, que representan más del 75% de la inversión publicitaria.

El objetivo de PAOS es doble: por un lado, busca proteger a los menores de 13 años de una presión excesiva de la publicidad de alimentos, debido a su gran vulnerabilidad ante anuncios que puedan incitarles a un consumo desproporcionado de productos. Y, por otro, pretende favorecer la difusión de hábitos saludables entre los menores para prevenir la obesidad.

Durante los primeros quince meses de su vigencia (desde el 15 de septiembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006), se han analizado con carácter previo a su emisión o publicación un

total de 582 anuncios, en su mayoría de televisión. De ellos, 118 tuvieron que realizar alguna modificación y otros 40 recibieron un dictamen negativo por incumplir el código y, por tanto, no se emitieron. El resto, 424 anuncios, no fue objeto de ninguna observación.

Entre las principales causas que han motivado modificaciones en los anuncios, cabe destacar el incumplimiento de la norma 18 (60 anuncios), que se refiere a la obligación de expresar con sencillez y claridad las condiciones especiales de las ofertas promocionales. En otros 47 casos se incumplió la norma 13, relativa a la presencia de personajes famosos en los anuncios.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se considera que la aplicación del Código PAOS está siendo muy satisfactoria, ya que está contribuyendo a producir un cambio muy apreciable en el tipo de publicidad de alimentos dirigida a menores. En el aspecto concreto de presencia de personajes famosos, por ejemplo, se ha observado un cambio sustancial. Durante el primer trimestre de 2005, antes de la entrada en vigor del código, tan sólo el 25% de los anuncios dirigidos al público infantil menor de 13 años habría cumplido las normas respecto de la no utilización de personajes famosos. Por el contrario, de 19 anuncios emitidos durante el primer trimestre de 2006 (ya con el código vigente), sólo un anuncio incumplió el código en este aspecto, lo que significa que la utilización de personajes famosos en la publicidad dirigida a niños ha sido respetada por el 94% de los anuncios.

El código está contribuyendo también a la modificación de los mensajes publicitarios incluso entre las empresas que no están adheridas. En este sentido, se hizo un análisis durante la semana del 6 al 12 de marzo de 2006 para comparar los anuncios de las empresas acogidas al Código PAOS con los de las empresas no adheridas. El 88% de los anuncios de las "empresas PAOS" cumplían el articulado cuando fueron sometidos a consulta previa. Los anuncios de las empresas "no PAOS" cumplieron en un 67% el código, a pesar de no estar obligados a ello.

También es muy satisfactoria la baja conflictividad que se ha registrado hasta el momento, gracias al alto grado de cumplimiento por parte de las empresas. En estos primeros meses, se han registrado muy pocas reclamaciones y se han impuesto tan sólo tres sanciones leves.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria está trabajando en la actualidad para seguir reforzando la colaboración con el sector privado en la aplicación y desarrollo del código. En la actualidad, el código sólo se aplica a la manera de anunciar, no al tipo de producto que se publicita, que puede ser más o menos saludable, por lo que se quiere trabajar también de forma conjunta en la promoción de alimentos y de hábitos saludables a través de la publicidad.

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA OBESIDAD

En su intervención, Salgado ha detallado también las diversas actividades que se están llevando a cabo en el campo de la investigación. Además de la presentación del Estudio ENRICA, la Ministra se ha referido también a la reciente publicación del informe "Nutrición, actividad física y prevención de la obesidad", elaborado por más de 70 expertos, y que recopila las últimas evidencias científicas disponibles sobre este tema, así como la constitución del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) sobre fisiopatología de la obesidad y nutrición, con sede en Santiago de Compostela. Este nuevo CIBER completará la Estrategia NAOS y abordará investigaciones sobre las interacciones entre factores genéticos y factores ambientales relacionados con la alimentación y la falta de ejercicio que causan la obesidad.

Por último, Salgado ha incidido igualmente en la próxima puesta en marcha de dos proyectos: el primero analizará los nutrientes incorporados en la dieta de los españoles y el segundo servirá para crear una base de datos en nuestro país de la composición de los alimentos.

PREVENCIÓN DESDE EL SISTEMA SANITARIO Y EVALUACIÓN

Elena Salgado ha aludido también a las importantes medidas puestas en marcha en el sistema sanitario para prevenir la obesidad y fomentar hábitos saludables de vida. En este campo, por ejemplo, ha sido muy importante la inclusión de los aspectos preventivos y curativos de la obesidad en el Real Decreto de Cartera de Servicios, así como los trabajos de

elaboración de protocolos y otros materiales dirigidos a facilitar la detección y el diagnóstico del sobrepeso y la obesidad y su tratamiento en atención primaria.

En este campo, la Ministra se ha referido también a la próxima aprobación de un Real Decreto por el que se procederá a la constitución del Observatorio de la Obesidad, en desarrollo de las medidas incluidas en la Estrategia NAOS. Este observatorio, que podría estar en funcionamiento en el tercer trimestre de este año, tendrá el objetivo de cuantificar y analizar periódicamente la prevalencia de la obesidad en la población española, midiendo los progresos obtenidos en la prevención de esta enfermedad e identificando y priorizando aquellas iniciativas que hayan tenido mayor impacto. Tendrá tres grandes áreas de trabajo (vigilancia epidemiológica, análisis de políticas y nuevos estudios) y servirá para asegurar la homogeneidad metodológica, facilitando así la comparación de datos tanto a nivel nacional como internacional.

También es significativo en este campo de la evaluación el convenio firmado en 2005 con la Organización Mundial de la Salud para elaborar un estudio con indicadores cuantitativos para el seguimiento de las políticas nacionales de prevención de la obesidad. La Ministra ha anunciado que este estudio ya ha concluido y que próximamente se celebrará una reunión con expertos de diferentes países para su análisis y difusión.

PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS NAOS

En el acto de esta mañana, se han presentado también los Premios de la Estrategia NAOS, que reconocerán anualmente aquellas acciones consideradas como ejemplares y que hayan contribuido a la implementación de la Estrategia NAOS en sus diferentes ámbitos de intervención. En definitiva, estos galardones pretenden reconocer los esfuerzos llevados a cabo por personas, administraciones, empresas, organizaciones sociales e instituciones para promover entre la población una alimentación saludable y la práctica de actividad física, con el objetivo último de luchar contra la obesidad.

Para esta primera edición, la fecha límite de presentación de candidaturas será el 15 de septiembre de 2007 y la adjudicación se producirá durante el mes de noviembre. El jurado estará formado por profesionales de reconocido prestigio y representantes de los sectores, organismos e instituciones implicados en el desarrollo de la Estrategia NAOS. Entre los criterios que valorarán para conceder los premios estarán la naturaleza multidisciplinar de los trabajos presentados; las sinergias entre organizaciones, tanto públicas como privadas; el abordaje combinado de los distintos factores determinantes de la obesidad; el que se haya realizado con un planteamiento innovador; la continuidad y sostenibilidad del programa; la perspectiva de género y la dimensión de equidad respecto a los menos favorecidos.